

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso liquidación judicial del señor ITALO ARNEDO JARAMILLO, para continuar trámite respectivo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 27 de julio de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No.1038/2006-00301-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las actuaciones procesales, el juzgado,

RESUELVE:

1. REQUERIR a la señora MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO para que asuma el cargo de liquidadora o allegue el respectivo pronunciamiento, por no obrar constancia de respuesta a la designación, tomado de la lista de auxiliares de la justicia de la Rama Judicial, inscritos para el Distrito Judicial de Cali, a quien se le comunicara el nombramiento a la Kra 64A # 1-70 apto 139 torre 13, teléfonos 3782249 - 3006175552 y correo electrónico: marthacarbelaeb@hotmail.com. Para el efecto, se le concede el término de (10) diez días hábiles.

2. Indicarle al deudor que se encuentra en posibilidad de designar nuevo apoderado judicial tal como lo enuncia en escrito anterior, ante el fallecimiento de su mandatario judicial.

Así mismo, se le requiere para que aporte los estados financieros actualizados y el inventario de activos y pasivos a la fecha, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFÍQUESE,



Nelson Osorio Guamanga
Juez

Apsc/2006-00301-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 127 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 31 de julio de 2023

La Secretaria